



1 1 4 6 0 7

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Un modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de D. Antonio ANDRES ARANDA, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, calle de Alonso de Aragón, nº 10-12 - - - - -

p o r

"DISPOSITIVO ACOPLABLE A RESPALDOS DE LOS ASIENTOS DE AUTOMOVILES"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un dispositivo acoplable a respaldos de los asientos



114607

5 de automóviles, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

10 En la hoja de planos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva y por consiguiente sin carácter limitativo alguno.

La figura I es una vista frontal de un alzado del objeto de la presente protección.

15 La figura II es una vista lateral de un alzado del mismo objeto.

20 Y la figura III corresponde a otra vista en planta, que permite apreciar la disposición abierta de la mesita de servicio interior de que consta el dispositivo reivindicado.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

25 Se trata de un dispositivo especialmente diseñado para su acoplamiento a la parte superior de los respaldos de los asientos de los automóviles constituido por un armazón metálico que sirve de base de sujeción del conjunto a dicho respaldo, un reposa-cabezas de posición regulable para mejor comodidad del usuario y, fi-
30



114607

nalmente una mesita abatible de servicio interior de los pasajeros; yendo el citado armazón y reposa-cabezas revestidos de paño o material similar que determinan el forro y superficie de apoyo para la cabeza del dispositivo reivindicado.

El armazón está formado por una estructura suficientemente elástica compuesta por dos pletinas (1) conformadas según se indica en la figura 2 arriostradas entre sí por otras transversales. Mediante la citada conformación y la flexibilidad que proporciona la índole de material con que se fabricarán estas pletinas, se arbitra un medio seguro de sujeción del conjunto a la parte superior del respaldo del asiento de cualquier tipo y marca de vehículo.

Según aparece representado en los dibujos anexos, en uno de los extremos de la parte superior de dicha estructura, ha sido previsto un sistema de regulación de posiciones del reposa-cabezas, hallándose este último constituido por dos aros de forma sensiblemente ovalada, irregular (2) sujetos en los extremos de una varilla (3) que les sirve de eje de orientación.

El sistema regulador acabado de citar está compuesto por una pletina (4) en cuya parte alta existe un orificio atravesado por el vástago doblado en "U" de un mando o empuñadura (5) que por acción de un muelle intermedio (6) tiende a retener el extremo libre de dicha "U" (7) introducido permanentemente en uno de los

114607



agujeros de un sector (8) solidario a la parte superior horizontal de una de las pletinas (1), merced a cuya
60 organización constructiva el reposa-cabezas puede adoptar la posición más cómoda para el usuario.

En la parte posterior de las pletinas del armazón-base de acoplamiento (1) han sido previstas bisagras en las que oscilan los brazos-soporte (9) de la mesita
65 (10), la cual es mantenida en posición de servicio mediante los tirantes de apoyo (11) que a su vez giran en los puntos (12), siendo retenidos en un tope (13) sujeto en la cara inferior del tablero de la mesa.

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción, podrán ser objeto de alteración, sin que tal
70 modificación desvirtúe la esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

N O T A

75 EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª "DISPOSITIVO ACOPLABLE A RESPALDOS DE LOS ASIENTOS DE AUTOMOVILES", caracterizado por estar constituido
80 por un armazón-base de sujeción del conjunto a la parte alta del respaldo, por un reposa-cabezas de posición regulable y por una mesita abatible de servicio interior.
2ª.- "DISPOSITIVO ACOPLABLE A RESPALDOS DE LOS ASIENTOS DE AUTOMOVILES", según la reivindicación anterior, ca-
85 racterizado porque el armazón está constituido por dos



114607

pletinas elásticas, conformadas en "U", arriostradas entre sí con otras pletinas transversales, las cuales forman la estructura-soporte de un forro exterior que determinan las superficies superpohibles en el respaldo
90 del asiento del vehículo.

3ª.- "DISPOSITIVO ACOPLABLE A RESPALDOS DE LOS ASIENTOS DE AUTOMOVILES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el reposa-cabezas citado en la reivindicación primera está constituido por dos aros
95 sensiblemente ovalados, de forma irregular, que van sujetos respectivamente en los extremos de una varilla-eje apoyada en puntos de giro previstos en la parte superior de las pletinas del armazón citado en la reivindicación segunda; yendo ambos aros recubiertos igualmente por un forro exterior que constituye la superficie de apoyo de la cabeza.
100

4ª.- "DISPOSITIVO ACOPLABLE A RESPALDOS DE LOS ASIENTOS DE AUTOMOVILES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el sistema de regulación de posiciones del reposa-cabezas citado en la reivindicación
105 tercera, está constituido por una pletina cuyo extremo superior tiene un orificio de paso para el vástago doblado en "U" de un mando manual provisto de un muelle intermedio que obliga a mantener el extremo libre del
110 citado vástago introducido en uno de los agujeros pertenecientes a un sector circular solidario a la parte alta horizontal de una de las pletinas componentes del armazón base del dispositivo.

5ª.- "DISPOSITIVO ACOPLABLE A RESPALDOS DE LOS ASIENTOS

114607



115 DE AUTOMOVILES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la parte posterior de las pletinas del repetido armazón-base, han sido arbitradas bisagras para unos brazos-soporte de la mesita abatible; la cual es mantenida en posición de servicio merced a
120 unos tirantes de apoyo que, a su vez, giran en puntos previstos en la parte baja de las pletinas elásticas del armazón, siendo retenidos los aludidos tirantes en un tope fijo en la cara inferior del tablero de dicha mesa.

125 6ª.- Por último, se reivindica la protección jurídica que, por veinte años se solicita para España - - - - -

p o r

"DISPOSITIVO ACOPLABLE A RESPALDOS DE LOS ASIENTOS DE AUTOMOVILES"

130 Según queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de seis folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 30 JUN 1963

P.A.
PEDRO FELLIUMANA
P.P.

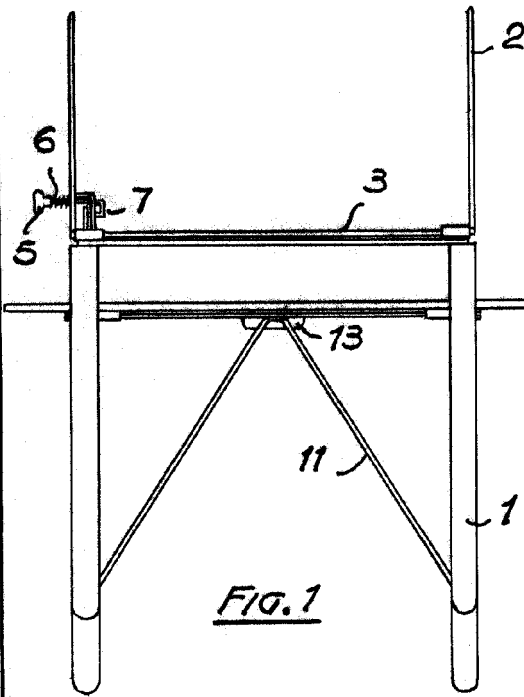


FIG. 1

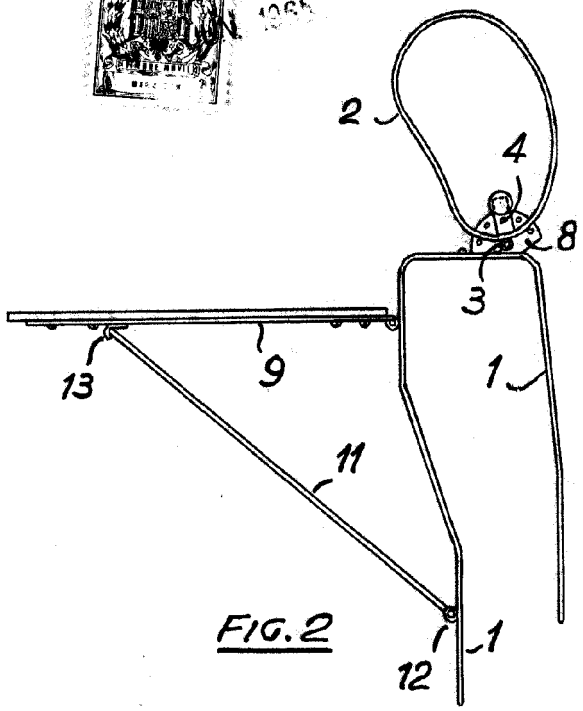


FIG. 2

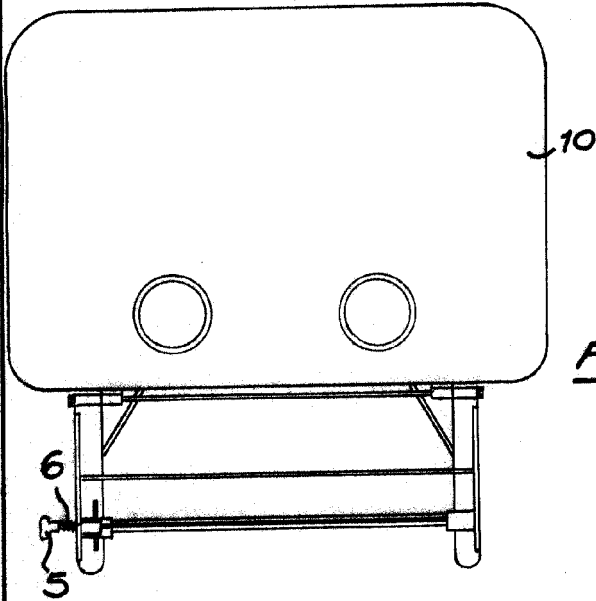


FIG. 3

114607

ESCALA VARIABLE
MADRID, 30 JUN. 1965
P.A. ,

PEDRO V. MAÑA
P.P.

+